

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, miércoles 22 de diciembre de 1971.

Número 50

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de Santa Bárbara, Delegación de Azcapotzalco, D. F., y acomodo de campesinos radicados en el poblado de San Lorenzo Huitzilapa, Municipio de Lerma, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, Distrito Federal, y acomodo de campesinos radicados en el poblado de "SAN LORENZO HUITZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Atendiendo la solicitud de un grupo de campesinos radicados en el poblado de "SAN LORENZO HUITZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el sentido de ser acomodados en terrenos abandonados del ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, del Distrito Federal, el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión celebrada el 10 de noviembre de 1961, aprobó un punto de Acuerdo para que se realizaran los trabajos necesarios al respecto, habiéndose girado la orden respectiva a la Delegación Agraria en el Estado quien practicó los trabajos de referencia, turnándose el expediente para su estudio al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

RESULTANDO SEGUNDO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó a conocimiento de lo siguiente: que el ejido de "SANTA BARBARA" se constituye con una superficie de 111-00-00 Hs. según Resolución Presidencial de fecha 19 de noviembre de 1934; que dicho ejido fue expropiado en una superficie de 38-96-10 Hs. que quedaron destinados a una zona industrial según Decreto Presidencial de fecha 28 de no-

viembre de 1945, por el cual fue indemnizado con la cantidad de \$779,220.00; que posteriormente se le cubrió una indemnización de \$163,680.00; por la expropiación de 8-18-40 Hs. que se destinaron a la construcción de avenidas, según Decreto Presidencial de 29 de junio de 1949; que por Resolución Presidencial publicada el 13 de agosto de 1949 permuta el ejido una superficie de 21-00-00 Hs., recibiendo a cambio 142-90-60 Hs. y además en efectivo \$338,814.00; que posteriormente el propio ejido recibió una indemnización de \$129,126.80 por la expropiación de 4-30-42 Hs. que quedaron a favor de Ferrocarriles Nacionales de México; que 23-84-00 Hs. se destinaron al proyecto de la zona urbana; que con parte de la indemnización que recibió el ejido por virtud de la expropiación para zona industrial compró el rancho de Texcalpa, ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, México, con superficie aproximada de 226-00-00 Hs. de temporal que oportunamente fueron incorporadas al régimen ejidal del ejido, según Resolución Presidencial publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 2 de agosto de 1969, contando el mismo en la actualidad con la siguiente superficie: 40-00-00 Hs. concedidas por Resolución Presidencial dotatoria a favor del ejido, tomadas del predio de "San Pablo de Enmedio"; las mencionadas 226-00-00 Hs. que integran el rancho de Texcalpa y 142-90-60 Hs. que obtuvo el ejido por virtud de la permuta de referencia que igualmente quedaron incorporadas al régimen ejidal; que de acuerdo con las investigaciones practicadas se comprobó que las 226-00-00 Hs. adquiridas

(Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre pérdida de derechos agrarios de terrenos del ejido de Santa Bárbara, Delegación de Atzacapotzalco, D. F., y acomodo de campesinos radicados en el poblado de San Lorenzo Huitzilapa, Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

por el ejido. El Delegado Agrario del Distrito Federal informa el 27 de febrero de 1958 que se encuentran totalmente abandonadas; que son 100 los campesinos del poblado de "SAN LORENZO HUITZILAPA", que solicitaron el acomodo en terrenos del ejido de "SANTA BARBARA"; y que tanto la Delegación Agraria en el Estado de México como la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente el acomodo de campesinos del núcleo "SAN LORENZO HUITZILAPA", cuyos nombres son los siguientes:

1.—Leopoldo de la Cruz, 2.—Bulmaro Becerril, 3.—Lourdes Méndez, 4.—Federico de la Cruz, 5.—Martiniano Becerril, 6.—Abel Becerril, 7.—Amado Becerril, 8.—Felipe Galindo, 9.—José Mariano, 10.—Alberto Montiel, 11.—Pedro Montiel, 12.—Gonzalo Carrillo, 13.—Nolasco Carrillo, 14.—Gonzalo Carrillo, 15.—Maurilio Carrillo, 16.—Agustín Díaz, 17.—Mario Díaz, 18.—Álvaro Díaz, 19.—Víctor Díaz, 20.—Crescenciano González, 21.—Santos González, 22.—Abdón González, 23.—Pascual Romero, 24.—Esteban Ballesteros, 25.—Fabián de Jesús, 26.—Pablo González, 27.—José Manuel, 28.—Lucas Manuel, 29.—Manuel de Jesús S., 30.—Lucas Sebastián, 31.—José Velázquez, 32.—Juan Velázquez, 33.—Gonzalo Ortega, 34.—Toribio Ortega, 35.—Francisco Corona, 36.—Lorenzo Ortiz, 37.—Guillermo Baranda, 38.—Sebastián L. Romero, 39.—Lucas L. Romero, 40.—Antonio de Jesús, 41.—Gonzalo Ordóñez, 42.—Ángel Rivera, 43.—Hermenegildo Pérez, 44.—Felipe Flores Trejo, 45.—Ángel Flores, 46.—Paulino Flores, 47.—Lauro Flores, 48.—Jesús Colín, 49.—Rubén Ortega, 50.—Andrea Velázquez.

51.—Maximino Carrillo, 52.—Martín Jiménez, 53.—Jesús Jiménez, 54.—Aurelio Cervantes, 55.—Pedro Novillón, 56.—Hilario Hernández, 57.—León Méndez, 58.—Basilio Méndez, 59.—Mateo Trejo Reyes, 60.—Eulalia Trejo, 61.—Nicolás Trejo, 62.—José Méndez, 63.—Carlos Méndez, 64.—Sebastián Méndez, 65.—Manuel Méndez, 66.—Librado Méndez, 67.—Margarito Méndez, 68.—Jesús Méndez, 69.—Leobardo Villavicencio, 70.—Felipe Méndez, 71.—Alfredo González, 72.—Amencio González, 73.—Ignacio González, 74.—Félix Trejo, 75.—Pascual Bustamante, 76.—Catarino Pérez, 77.—Pablo Pérez, 78.—Pascual Pérez, 79.—Ricardo Méndez, 80.—Dolores Castañeda, 81.—Palemón Martínez, 82.—Agustín Bustamante, 83.—Leobardo Bustamante, 84.—Rosendo Bustamante, 85.—Miguel Pérez, 86.—Lorenzo Pérez, 87.—José Pérez 3o., 88.—Fidel Astivia, 89.—Jesús Astivia, 90.—Lorenzo López, 91.—Josafat López, 92.—Margarito Martínez, 93.—Antonio de la Cruz, 94.—Bonifacio de la Cruz, 95.—Lucas Trejo, 96.—José Pérez 2o., 97.—Valente Becerril, 98.—Lucas Velázquez, 99.—Nicolás Mateo y 100.—Juan Ortega Díaz.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en términos de ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Atendiendo a que está plenamente demostrado que el rancho Texcalpa, Municipio de Ocoyoacac, México, que cuenta con 226-00-00 Hs. de temporal y que forma parte del ejido de "SANTA BARBARA" se encuentra totalmente abandonado, con fundamento en el Ar-

tículo 147 del Código Agrario en vigor, procede decretar la pérdida de derechos agrarios respecto de este predio al ejido de "SANTA BARBARA" y como en estos casos los terrenos quedan vinculados a la realización de finalidades agrarias, procede acomodar a 11 de los 100 campesinos de "SAN LORENZO HUITZILAPA" que solicitaron el acomodo, cuya selección deberá hacerse en Asamblea General de Ejidatarios, según lo dispone el Artículo 85 del propio ordenamiento.

Por lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la pérdida de derechos agrarios al poblado de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, Distrito Federal, respecto de las 226-00-00 Hs. (DOSCIENTAS VEINTISEIS HECTAREAS), que integran el rancho Texcalpa, ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, del Estado de México.

SEGUNDO.—Acomódense en la superficie antes indicada a 11 de los 100 campesinos del poblado de "SAN LORENZO HUITZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, que solicitaron el acomodo.

TERCERO.—La selección de los 11 campesinos que se benefician con la presente resolución, deberá hacerse en Asamblea General de Ejidatarios y la localización de la superficie que integra el rancho de Texcalpa deberá hacerse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse la presente Resolución que priva al ejido de "SANTA BARBARA", Delegación de Azcapotzalco, Distrito Federal, de sus derechos respecto al predio de Texcalpa y ordena el acomodo de 11 campesinos del poblado "SAN LORENZO HUTZILAPA", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**EDICTO****DISTRITO DE TOLUCA**

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.
Sra. BLANCA ESTELA OCAMPO.

PRESENTE.—El señor Claudio Fernando Avila promueve Juicio Ordinario Civil en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales para que quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley y tiempo.

Toluca, Méx., a 1o. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Yslas.

2289.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Sr. GABRIEL R. ESTRADA.

PRESENTE.

María del Carmen Soto Estrada promovió Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por Edictos que se publicarán "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar dentro de treinta días, del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., treinta de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Lic. Angel Velázquez Romero.

2317.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil de Toluca, Méx.

Sr. GABRIEL R. ESTRADA

PRESENTE.—La señora María Dolores Soto Estrada, promueve Juicio de USUCAPION en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales, para que quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Yslas.

2318.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

SEÑORA RAFAELA SANTAMARIA MILLAN

PRESENTE.

JERONIMO MANCILLA SANCHEZ, promueve en este Juzgado el DIVORCIO NECESARIO bajo el expediente número 1320/971 basándose en concreto su demanda en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por la que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 29 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Virginia Dávila Limón.

2319.—8, 15 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ALEJANDRO ISIDRO MARTINEZ, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha en Almoloya de Juárez; Norte, 29.50 metros Antelmo Estrada; Sur, 29.50 metros Manuel M. Mañón; Oriente, 14.70 Mariana Carmona; Poniente 14.70 con calle Ojo de Agua. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2341.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HERMELINDA ROMERO COVA, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "TIERRA NUEVA", el cual está ubicado en el Barrio de San Felipe, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: Al Norte, 15.10 Mts. con calle; Al Sur, 11.60 Mts. con Pedro Romero; al Oriente, 10.60 Mts. con Antonio Cova; Al Poniente, 11.90 Mts con Pedro Romero.

Se expide el presente para su publicación por Tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

2342.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RICARDO PINEDA MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Ixtapan, Municipio de Atenco, de este Distrito; que mide y linda; Al Norte, 44.66 Mts. con Carril; Al Sur, 42.51 Mts. con terrenos Ejidales; Al Oriente, 163.75 Mts. con Adrián Pineda; Al Poniente, 165 Mts. con Ma. Concepción Jáuregui Vda. de Pineda.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2343.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SIXTO PINEDA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno denominada "COMUNIDAD", ubicada en el pueblo de Ixtapan Municipio de Atenco de este Distrito; que mide y linda; AL NORTE: 44.67 Mts. con Carril. AL SUR: 42.51 Mts. con terrenos ejidales. AL ORIENTE: 163.75 Mts. con Ma. Concepción Jáuregui Vda. de Pineda. AL PONIENTE: 165 Mts. con terrenos ejidales.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los quince días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2344.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMADO MARTINEZ JUAREZ Y JUAN MARTINEZ JUAREZ, promueven Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "ZAPOTLA", ubicado en Coatlínchán de este Municipio el cual mide y linda: AL NORTE, 42.70 Mts. con Calle Buencs Aires; AL SUR, 19.50 Mts. con Teófilo Suárez. AL ORIENTE, 30.40 Mts. con José Maldonado Meraz; y al PONIENTE 21 Mts. con Calle Morecs.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", y "El Rumbo", en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar.

2345.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE OLIVAREZ GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio denominado "LOS REYES", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, de este Distrito Judicial mide y linda: Norte, 51.00 Mts. Francisca Ríos; Sur, 45.00 Mts. María Medina; Oriente 37.00 Mts. calle sin nombre; Poniente 37.00 Mts. Carretera México-Teotihuacán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, Texcoco, a los ocho días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2347.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MA. ELENA FLORES RAMIREZ promueve diligencias Información Ad-perpétuum respecto inmueble con construcción ubicado barrio San Miguel, Municipio Atenco, mide y linda: Norte: 13 metros Pascuala Villar, Sur: 13 metros Camino Nacional; Oriente: 81.69 metros Ángel Flores; Poniente: 81.69 metros Patrocinia Flores.

Se expide para Publicación por tres veces cada tres días en Gaceta del Gobierno y "El Rumbo" que se editan en Toluca, Méx., en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado.—C. J. Félix Garay Camacho.

2357.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANGEL FLORES RAMIREZ promueve Información Ad-perpétuum inmueble con construcción ubicado barrio San Miguel Municipio de Atenco, MIDE Y LINDA: Norte: 9 metros Pascuala Villar; Sur: 9 metros con Camino Nacional; Oriente 81.69 metros Brígida Silva; Poniente 81.69 metros Elena Flores.

Se expide para su publicación por tres veces cada tres días en Gaceta del Gobierno y "El Rumbo" que se editan en Toluca, Méx., es dado en Lerma, Méx., a 8 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado. C. J. Félix Garay Camacho.

2358.—15, 18 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

J. REFUGIO DORANTES PEÑA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "El Solar", ubicado San Martín Tepetitlan del Municipio Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE, 22.70 Mts. con Rafael Dorantes; SUR, 22.20 Mts. con Cecilio Dorantes; ORIENTE, 19.15 Mts. con Andrés Cureña y PONIENTE, 22.20 Mts. con Felipe Dorantes.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editadas en Toluca, por tres veces de tres en tres días, a los 23 de noviembre de 1971.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2363.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

HELIODORO REZA REZA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico propiedad particular, ubicado Ranchería Aguacatlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: al Sur, 50.40 metros, Herederos de José Delgado Rubí; al Norte, 81.00 metros, con Herederos de Genaro Reza; al Oriente, en 55.00 metros, con Petra Reza; y al Poniente, en 45.00 metros, con Petra Reza.

Cumplimenta dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" editansa ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los once días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Manroy.

2362.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

La señora APOLINARIA MENDOZA BACILIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una casucha con terreno, ubicada en el Barrio de Santa Rosa del pueblo de San Andrés Cuexcontitlán de este Distrito, que mide y linda con todo y terreno por el Oriente: 48.30 Mts. con Juan del Río; al Poniente: 84.10 Mts., con Ramón Ramírez; al Norte: en una línea 108.40 con Guadalupe Avila, en otra 74.80 Mts., con Rosalía López por el Sur 46.70 Mts., con Lorenzo García, para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de esta Capital, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengon a deducirlo en términos de Ley y Tiempo.—Toluca, Méx., a 11 de Diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Islas.

2365.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

IGNACIO GUADARRAMA GONZALEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Pedro del Municipio de Atlmoleya de Juárez, desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, pública y de buena fe un predio rústico de labor con casucha con estas colindancias: Norte, Eleuterio Munguía y Francisca Guano; Sur, José Ovardo, María de Jesús Contreras y Amador Contreras; Poniente, J. Trinidad Nieto; Poniente, Viviana Contreras. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 13 de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2366.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

GUADALUPE LARA SERRANO, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un predio "El Solar", ubicada en Tepetzotlán, que mide y linda:

Norte, 22.30 Mts. con Desiderio Castro; Sur, 23.80 Mts. con Dolores Sánchez; Oriente, 27.80 Mts. con Angel Peza y Poniente; 27.45 Mts. con Juan Hernández Serrano.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2367.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CARMEN GARDUÑO DE GUADARRAMA, ESPERANZA, FRANCISCA, ROSA, TERESA Y MARIA GUADALUPE GUADARRAMA GARDUÑO, han promovido Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión quince años han tenido respecto de una casa ubicada en la Calle de Jaime Nunó Núm. 201, de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte, tres líneas de 10.20; 3.70 y 18 metros, con Samuel Caballero; Al Sur, tres líneas, de 5.50; 16.45 y 11.40 metros, con Calle de Porfirio Díaz y Carlos Gómez Almazán; Al Oriente, 16 metros, con Carlos Gómez; al Poniente, 25 metros, con Calle de Jaime Nunó.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2394.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA LUISA E ISABEL MORALES promueven Información Ad-perpetuam obtener usucapión terreno con casa en Atarascillo, describen: Norte 41.50 metros con Rosario Tovar; Sur 42.90 metros con Cristina Herrera Vda. Morales; Oriente 21.00 metros con Camino; Poniente 22.50 metros Cristina Herrera Vda. Morales. Ordénase publicación tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setentinueve.—El Secretario.—Félix Garay Camacho.

2396.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELVIA MORALES LARA, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener, desde hace más de DIEZ años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un predio "El Solar", ubicado Barrio Tlacateco, Tepotzotlán, México, que mide y linda:

Norte; 30.00 Mts. con Juan Hernández; Sur, 20.00 Mts. con Zanja regadora; Oriente, 83.62 Mts. Gabriel Sánchez y Poniente, 91.95 Mts. con Gregorio García.

Publicaciones, "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", que se publican por tres veces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2368.—18, 22 y 25 Dic.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

MARGARITA JAIME VDA. DE TOVAR, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma quieta pública, pacífica continua, del predio construido "El Solar", ubicado en San Antonio Tultitlán, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte; 14.00 Mts. con camino público; Sur, 14.00 Mts. Camilo Ramírez Gutiérrez; Oriente, 14.80 Mts. Luis Ramírez Arellano y Poniente, 14.25 Mts. con la señora Celia Rosas.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", de tres veces de tres en tres días, 8 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2369.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MA. INES HERNANDEZ SERRANO, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno construido, "El Cerrito", ubicado en barrio de Texcacoa, Tepotzotlán, México, que mide y linda:

Norte; 29.25 Mts. con Carretera Federal, Av. Insurgentes; Sur, 28.95 Mts. con Lucía Lara Serrano; Oriente, 26.30 Mts. con Ma. Guadalupe Lara Serrano y Poniente, 26.30 Mts. Escuela Primaria Cuauhtémoc del Cerrito.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", 10 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2370.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EVARISTO LAGUNA NAVA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar está en posesión por más veinte años respecto de un sitio ubicado en Santa María Rayón, este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Norte, doce metros ochenta centímetros con Natalia Rodríguez; Sur, igual medida anterior con Evaristo Laguna; Oriente, catorce metros cuarenta centímetros con Natalia Rodríguez; Poniente, igual medida que antecede con Genoveva Cerán. Admitida la promoción ordenóse se expidiese extracto para su publicación de tres en tres días por tres veces, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para los fines indicados, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2371.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ADOLFO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto de dos inmuebles ubicados en Tecolapan, este Municipio y Distrito, siendo medidas y colindancias siguientes: I).—SUR, 80.00 Metros con Carretera; ORIENTE, dos tramos de 180.53 y 87.95 metros con Julia y Froylán Martínez; PONIENTE, tramos de 56.10, 111.03, y 89.60 metros, con Adolfo Rodríguez y José Omaña; II).—NORTE, 78.00 metros con Carretera; SUR, 90.00 metros con Carretera; SUR, 90.00 metros con Carretera; ORIENTE, 27.00 metros con Petra Robles; PONIENTE, 50.00 metros con Reynaldo Robles Páganse contribuciones por RUTILA MARTINEZ, cuentas 2161R y Alta R.

Ordenóse publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., Diciembre 10 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodora Pichardo Vázquez.

2400.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE CHILPA NAVARRETE, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de los bienes inmuebles, ubicados en el Barrio de San Juan, cuyas colindancias son: AL NORTE.—Con Consuelo, Enriqueta y Ulalia Chilpa, y José Navarrete. AL SUR.—Con Guadalupe Euroza y Ventura Torres. AL ORIENTE.—con José Navarrete y Ventura Torres. Y AL PONIENTE con Av. Jesús Carranza.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho venga a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado.—C. Filemón Gutiérrez González.

2373.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ESTEBAN, ALBERTO Y GERVASIO MORALES ESPEJEL, promueven Información Ad-perpetuum por partes iguales sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "CALTONCO PRIMERO", ubicado en Santiago Talmán, de este Mpio. y Distrito, con Sup. de 8,727.52 M2. que mide y linda: NORTE, 86.30 Mts. con Ejido; SUR, 61 Mts. con Paula Espejel de Sánchez; ORIENTE, 90 Mts. con la colindante anterior; y PONIENTE, 147 Mts. con Camino.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 13 de Diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado: J. Guadalupe Florencio Valencia.

2374.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FFLIX SANCHEZ HINOJOSA, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum para acreditar la posesión por más de diez años, del terreno de común repartimiento denominado "COXITLA" ubicado en la Cabecera del Municipio de Papalotla de este Distrito, que mide y linda: al NORTE, 19 Mts. 88 cms. con calle Aldama; al SUR, 27 Mts. 80 cms. con Suc. de Ignacio Víctor y Concepción Molina; al ORIENTE, en su primera parte 12 Mts. 9 cms. y 15 Mts. 20 cms. con calle de Guerrero y al PONIENTE, 13 Mts. 70 cms. con Ignacio Víctor.

Para ser publicados tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2375.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JUVENTINO VARGAS HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto fracción sitio ubicada calle Cinco Mayo, San Pedro Zitepec, siguientes colindancias y medidas: Norte: 40.90 metros con Martín Chávez y Pedro Nolasco; Sur: 40.90 metros con Julio Juárez; Oriente: 14.30 metros con Arcadio Vázquez; Poniente: 12.70 metros con calle Cinco de Mayo.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener menor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., diciembre 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Amado Macedo Segura.

2376.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS SUAREZ BAUTISTA, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un terreno denominado "CARRANZACO", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual dice tener en posesión desde hace tiempo en forma pacífica, continua pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias NORTE:—13.65 metros, con calle de Cinco de Mayo; AL SUR:—12.95 metros con Sebastián Rivera; al ORIENTE: 27.05 metros linda con Hermilo VITI y al PONIENTE: 26.65 metros con Luis Suarez, con una superficie total de 347.71 metros cuadrados. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó publicación por edictos en los Estrados de este Juzgado y en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente a los siete días de diciembre del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos.—P. J. Armando Gómez Jaramillo.

2377.—18, 22 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

HERIBERTO CANCHOLA ROJAS, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de justificar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "MOLINOCO", ubicado en el pueblo de Tulpatlac, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 26.40 mts. con Raymundo Hernández; al Sur, 32.00 mts. con Antonio Brenner Campos; al Oriente 10.00 mts. con Nemesio Sánchez; al Poniente 10.00 mts. con Calle Hidalgo, con superficie de 292.00 Mts2. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se ordenó publicar un extracto del auto admisorio y de la solicitud por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los lugares de costumbre. Se expide en la ciudad de Tlalnepantla, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Civil, C. Ruggiero Oliveira Campirán.

2378.—18, 22 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PETRA SUAREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre un terreno denominado "CARRANZACO", ubicado en el pueblo de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 13.00 metros con calle Cinco de Mayo. SUR: 13.25 metros con Sebastián Rivera. ORIENTE 26.65 metros con Marcelino Suárez y PONIENTE: 26.05 metros con Agustín Maigaraño. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos por TRES VECES de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley.

Se expide en Tlalnepantla, Méx., a los 8 días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

2381.—18, 22 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIA VAZQUEZ VDA. MONTES DE OCA, promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado en Barrio Santiaguillo Municipio Atenco este Distrito describe: Norte 70.70 mts. Francisco Romero, Sur igual dimensión Carmen Zapeda, Oriente 21.70 mts. camino, Poniente misma medida Francisco Juárez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta Gobierno y Herald Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 15 de diciembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

2382.—18, 22 y 25 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BENITO ALCANTARA FERREZ, promueve información Ad-perpetuum para acreditar posesión de más de diez años de un terreno denominado "HUESARIO" ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquitlán Municipio de San Martín de las Pirámides y mide y linda: Norte 350.00 metros con Jorge Ramírez; Sur 520.00 metros con Francisco Espejel; Oriente 400.00 metros con camino y Poniente 260.00 metros con Joguey con superficie de 14,355.00 metros cuadrados. Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la ciudad de Toluca, México, conocimiento terceras personas.—14 de diciembre de 1971.El Secretario.—J. Guadalupe Florencio Valencia.

2385.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

EDICTO

DISTRITO DE TOLUCA

ODILON PEDRAL CORONA, promueve información Ad-perpetuum para acreditar posesión de diez años sobre terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, México, que mide y linda: norte 82.24 mts. con Marcos Morán; Sur 68.70 Mts. con camino de Tlacotepec; oriente 151.95 Mts. con Juan Chávez y Marcos Morán, Poniente 151.95 Mts. con barranca.

Para su publicación se expide el presente, en Toluca, México, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario C. Fidencio Hernández Islas.

2386.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

APOLONIA TEJEDA VIUDA DE GUZMAN, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, sobre un terreno, ubicado en ciudad López Mateos del cual ésta tiene en posesión con título fecha reciente. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por edictos por TRES VECES de DIEZ EN DIEZ días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley, así como en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias. NORTE, 17.79 Metros, con calle Comanfort; AL SUR: en dos tramos de 12.00 y 7.00 Metros con los señores SALVADOR Y JUAN FRANCISCO PRIETO; AL ORIENTE 52.00 y en 7.00 metros con los señores SALVADOR Y JUAN FRANCISCO PRIETO; y al PONIENTE: en 58.50 Metros con Vicente Lara, con una superficie de 1157.60 metros cuadrados..... Se expide a los diecinueve días de octubre de mil novecientos setenta y uno en Tlalnepantla, Méx., Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos: C. Armando Gómez Jaramilla.

2388.—22 Dic. 1a. y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SALVADOR VELASCO PLATA, promueve INF. AD—PERPETUAM, acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Cuartel Tercero Mpio Atlacomulco, Méx., NORTE, 38.50Mts. con un Callejón, SUR, 48.75 con Natalia Caballero, ORIENTE, 133.35 Mts. con ELVIRA, JACINTA y GLAFIRA NIETO, PONIENTE, 127.70 Mts. con José Becerra y Juventina Plata, C. Juez ordena publicación Edictos, tres veces cada tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", Toluca, Méx., Personas creánsse mayores derechos acudir a deducirlos. Dado en EL ORO de Hidalgo Estado de México a 15 de Diciembre de 1971. DOY FE.

EL SECRETARIO DE JUZGADO.
C. SEVERIANO GONZALEZ ROMERO

2389.—22,25 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FAUSTINO LEDESMA VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para el efecto de acreditar la posesión que le asiste respecto del lote de terreno denominada "La Huerta", que se encuentra ubicado en el poblado de San Pablo Xalpa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 21.00 Mts. con Pablo Trejo; Al Sur 20.50 Mts. con Refugio Martínez; Al Oriente 9,87 Mts. con Juan Jiménez y Al Poniente 9.87 Mts. con calle Vicente Suárez. Con una superficie de 205.97 M2. Por auto de fecha diez de diciembre se admitieron las diligencias ordenándose publicar un extracto de las mismas y del auto admisorio por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado, y esta ciudad respectivamente, para hacerse saber a terceros personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1971.—El Secretario de Acuerdos.—C. Ruggiero Olivera Campiran.

2390.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por SALVADOR DIAZ DU-POND, S. A., en contra de ENRIQUE SANTILLANA, expediente número 1327/70, Segunda Secretaría, por auto de fecha dos de diciembre del presente año, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien: UNA TELEVISION MARCA MAJESTIC, número de serie 124-A, de 19 pulgadas, color caoba, como precio de avalúo la cantidad de \$1,500.00 UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N., sirviendo de base para su remate las dos terceras partes de la citada cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de 1971.—El Secretario de Acuerdos. C. César Huerta Mondragón.

2391.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA PEÑA DE LA ROSA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Martín Tlaltepec, de este Municipio, ha poseído por más de ocho años pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietaria una fracción de terreno de labor con casucha con estas colindancias: Oriente, con herederos de Eleuterio Fuentes y Francisco Almazán; Poniente, Rancho San José; Norte, herederos de Pablo Almazán y Rancho San José; Sur, herederos de Francisco Almazán. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971. Doy fe.—La Secretaria.— Lic. Virginia Dávila Limón.

2392.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISAURO ORTEGA ORTEGA promueve información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno erizado en Lomas de Amomolulco este Municipio describe: Norte 55.70 y 35.50 Mts. con M. Coria. Sur 84.00 Mts. Carretera Vieja y 6.50 Mts. Casa de Juan "N", Oriente 8.50 Mts. Casa de Juan "N", 38.50 Mts. Camino viejo y 6.50 Mts. Casa de Juan "N", Poniente 53.50 Mts. con Acueducto.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma Méx., 18 de diciembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho. Srío

Domicilio conocido en Amomolulco.

2393.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA ADELA TAPIA DE CANO.

PRESENTE: El señor MIGUEL CANO GARCIA promovió Juicio Ordinario Civil en su contra, y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil, ordenó se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días siguientes al de la última publicación.

Toluca Méx., a 9 de noviembre de 1971. El Secretario del Juzgado Segundo. Fidencio Fernández Yslas.

2397.—22, 29 Dic. y 5 Ene./72.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEODEGARIO SANTANA MARTINEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años ha tenido respecto de un terreno, llamado "EL PUERTECITO", ubicado en San Juan Atezcapan, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 80 metros, con Miguel Olivares Mirarrio; al Sur, 90 metros, con Rogelio Estrada y Miguel Olivares; al Oriente, 100 metros, con Miguel Olivares, al Poniente, 94 metros, con Feliza Victor Viuda de Levario.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando personas créanso con derecho pasen a deducirlo en Términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de diciembre de 1971.—Day fo.—El Secretario del Juzgado.—C. Martín Castro Carranza.

2395.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

PEIRA ORTIZ VDA. DE ALBARRAN, promueve este Juzgado Información de Dominio acreditar posesión veinte años dice tener un terreno ubicado en San Marcos Amatepec, México, las "Pieñuelos" Superficie 91-50 00 Hectáreas linda al Norte Fulgencia Rivera. Ejido Pueblo Nuevo y Francisco Albarrán; al Sur Agustín y Francisco Albarrán y Modesto Jiménez; Al Oriente Jesús Jaimés y Justa Albarrán; y al Poniente Trinidad Jaramillo y Gelacio Albarrán.

Acatamiento Artículo 2898 Código Civil mándase publicar este edicto por tres veces de tres en tres días periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se editan en Toluca, México, efectos correspondientes.

Sultepec, México a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Juzgado.—Alba Avila de los Santos.

2398.—22, 25 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL GARCIA ROJAS, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, ha poseído por más de ocho años pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, una fracción de terreno de labor, con casucha, con estas colindancias: Oriente, con Eleuterio Ortiz; Poniente, Isabel Berna; Norte, Graciana Resas; Sur, Soledad Bernal. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limán.

2399.—22, 25 y 29 Dic.

MOVIMIENTO de Población, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno 1971.

NACIMIENTOS: 454 H-223 M-231 Toluca-249

MATRIMONIOS: 127

DEFUNCIONES: 234

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Diciembre de 1971.

El Oficial del Registro Civil.

Leopoldo Estrada Sánchez

FE DE ERRATAS

En la SECCION ESPECIAL del número 49, del sábado 18 del presente mes, se publicaron las "Bases de Colaboración que establecen el Gobierno del Estado y la Secretaría de Gobernación, para los efectos de las elecciones constitucionales que se verificarán el 2 de julio y el 26 de noviembre del próximo año de 1972"; y en la página tres, primera columna, séptima y octava líneas, dice.....

Comprende los Municipios de Atlacomulco, secciones de la 1 a la 16, Acambay de la 1 a la 18, Aculco de la 1 a la 8, Debe decir

Comprende los Municipios de El Oro secciones de la 1 a la 17, San Felipe del Progreso de la 1 a la 47, Temascalcingo

Atentamente

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

ATENCION SUSCRIPTORES

Recordamos a todos los amables suscriptores que el último del año se les termina la suscripción al Periódico Oficial, que pueden remitir giro postal a este Departamento, por la cantidad estipulada en la tarifa para que no dejen de recibir sus ejemplares al iniciarse el próximo año.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

A T E N T O A V I S O

Para el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 25 del presente mes, sólo se recibirán originales para publicarse en dicho número hasta las 10 Hs. del día 22.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Impreso en los

TALLERES IPIEM

Km. 72.5 Carretera México-Guadalajara

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 29 de la manzana 13 del Fraccionamiento Los Sauces, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, Propiedad del causante MARIO FEDERICO GUERRERO CEDILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,337.60 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, sendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura con crédito hipotecario, favor del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2348.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 10 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito propiedad del causante RODOLFO GALICIA MUCIÑO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,044.90 (TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, sendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2349.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 26 de la manzana 28 del Fraccionamiento Los Pilares, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante AFOLO NIO GUADARRAMA DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,058.40 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito hipotecario a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2350.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 3 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO CASASOLA RIVAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,945.20 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$60,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2351.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en el lote 22 de la manzana 16 del Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO PINEDA NEJERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,352.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$63,500.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2352.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.15 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 18 de la manzana 1 del Fraccionamiento Los Pilares, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad de la causante MARIA NADER DE MASABY, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,166.40 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito y avío, a favor del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2353.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor el lote número 9 de la Manzana 9 del Fraccionamiento los Sauces del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$286.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura con crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, por pago de la cantidad de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Contrato con hipoteca a favor del ISSEMYM, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LAS INSTITUCIONES ACREEDORAS.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2354.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mutuo con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2355.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la manzana 25 del Fraccionamiento Los Pilares del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante CESAR BALESTRA CAMPUZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,172.20 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato Mutuo con hipoteca en primer lugar, a favor del ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A., por pago de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

FOR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2356.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 405 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante WILFRIDO VALVERDE ROSALES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,026.40 (UN MIL VEINTISEIS PESOS 40/100) sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 3 de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2359.—15 y 22 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio denominado LA NIÑA ubicado en límites del paraje Rancho San Javier, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante OSCAR GUADARRAMA GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Ingresos Mercantiles, por su negocio ubicado en el citado Municipio de Metepec, el cual asciende a la cantidad de \$4,745.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Contrato de crédito con habilitación y havió, a favor de La Hacienda S. A. por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2360.—15 y 22 Dic.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO

Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban
Neuquápan de Juárez, Edo. de Méx.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 1971.

REG. FED. GME/620124.

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
Caja y Banco de México	513.79		44,147.22
Bancos del País y del Extranjero	8,879.33	9,393.12	215,896.66
		Depósito a la Vista	
		Otras Obligaciones a la vista	
Descuentos	549,391.10		
Préstamos Directos y Prendarios	2,970,369.81	3,520,260.91	1,707,943.02
		Otras Obligaciones a plazo	220,902.77
Deudores Diversos (Neto)		Reservas para Obligaciones Diversas	96,003.40
Mobiliario y Equipo	150,694.91	Créditos Diferidos	
Menos:		Capital Fijo	5,900,000.00
Reserva	132,383.92	Menos:	
		Capital no Suscrito	3,417,600.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades:		Capital Variable	100,000.00
Inmobiliarias	2,560,649.42	Menos:	
Menos:		Capital no Suscrito	—0—
Reserva	38,933.92	Reserva Legal y otras Reservas	256,201.45
		Utilidad en el ejercicio de 1970	699.35
Cargos Diferidos (Neto)	74,414.79	Superávit por Revaluación	639,633.52
		Resultados del Ejercicio en curso	176.00
	<u>\$ 6,599,203.39</u>		<u>4,314,310.32</u>
			<u>6,599,203.39</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76
Avalúes Otorgados	71,766.30
Bienes en Custodia y Administración	2,691,532.59
Cuentas de Registro	418,548.16
	412,032.06

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos de: artículo 95 de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,

Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO,

Gerente.

ALBERTO TREJO MONTERO,

Contador.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

UNION DE CREDITO
 Blvd. M. Avila Camacho y Calz. San Ezeban
 Naucalpan de Juárez, Edo. de Mex.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.

REG. FED. GME/620124

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
Caja y Banco de México	44,147.22
Bancos del País y del Extranjero	229,995.33
Descuentos	274,142.75
Préstamos Directos y Prendarios	1,704,506.87
Deudores Diversos (Neto)	234,429.89
Mobiliario y Equipo	89,785.35
Reserva:	5,900,000.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades	2,482,400.00
Irrehabilitadas	100,000.00
Menos	100,000.00
Reserva	—0—
Cargos Diferidos (Neto)	256,201.45
	699.35
	639,633.52
	896,534.32
	195.79
	4,314,330.11
	6,617,394.97
	6,617,394.97

CUENTAS DE ORDEN:

Títulos descontados con nuestro endoso	340,265.76	
Avales Otorgados	71,766.30	412,032.06
Bienes en Custodia o Administración	2,687,334.19	418,343.16
Cuentas de Registro	418,343.16	

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en Monedas Extranjeras al tipo de cotización del día y la autenticidad y exactitud de los datos que contiene han sido aprobados y dictaminados por los administradores y comisarios de la Sociedad en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ
 Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO
 Gerente.

ALBERTO TREJO MONTERO
 Contador.

INDUSTRIAS KROYLIT, S. DE R. L.

POR CAMBIO DE S. DE R. L. A S. A. Y AUMENTO DE CAPITAL A \$1'500,000.00
BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.

ACTIVO

<u>CIRCULANTE</u>		\$1'215,701.54	<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA FONDO FIJO	\$ 3,500.00		DOCTOS. POR PAGAR	40,823.39
BCOS. CTAS. DE CHEQUES	14,455.37		PROVEEDORES	153,558.04
DOCTOS. POR COBRAR	\$235,632.72		ACCIONISTAS	156,691.00
MENOS:			ANTICIPO DE CLIENTES	347,388.00
DOCTOS. DESCONTADOS	131,097.89		CREDITOS BANCARIOS	260,000.00
CLIENTES	233,454.94		IMPUESTO POR PAGAR	18,277.68
DEUDORES DIVERSOS	215,030.40			\$976,738.11
PRESTAMOS A FUNC. Y EMPLEADOS	7,362.35			
INVENTARIOS			<u>CAPITAL</u>	
MATERIA PRIMA	223,778.90		CAPITAL SOCIAL	600,000.00
ART. EN PROCESO	155,148.15		RVA. LEGAL	7,425.79
ART. TERMINADOS	258,437.10		RVA. REINVERSION	8,139.06
<u>FIJO</u>		414,779.77	<u>UTILIDADES PENDIENTES DE APL.</u>	
MAQ. IND. Y EQ. DE TRANSPORTE	571,756.57			303,142.59
DEPRECIACION ACUMULADA	156,796.80			918,757.45
<u>DIFERIDO</u>				
GASTOS POR AMORTIZAR	279,976.25			
AMORTIZACION ACUMULADA	14,962.00			
TOTAL ACTIVO:		1'895,495.56	PASIVO Y CAPITAL	1'895,495.56

SAN BARTOLO TENAYUCA A 30 DE NOVIEMBRE DE 1971.

José Toledo López,
Contador General

Mario Zamayoza Espinoza,
Gerente General

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publi- caciones \$0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION
A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascen-
dente de \$50.00 por \$1.000.000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO,
MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION,
DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

Más el 15% para Educación Pública

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA,